

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2015

At. Lic. Cynthia Ottaviano  
En su carácter de Defensora del Público  
de Servicios de Comunicación Audiovisual

Por medio de la presente queremos hacer llegar nuestra profunda preocupación por el tratamiento que ciertos medios de comunicación audiovisual han dado a los recientes sucesos que involucran a niños/as, a Docentes y a una Institución de la localidad de Tigre.

En las notas periodísticas aludidas se vulnera el derecho al resguardo de la persona acusada, no juzgada, ni condenada, se prejuzga y condena sin haber ningún dictamen certero emanado de la Justicia. Desde el SUTEBA estamos comprometidos a defender tanto los derechos de los Trabajadores de la Educación, como el de los niños, niñas y adolescentes, y el de las Instituciones Educativas, teniendo así también el mismo compromiso con el acceso a la información, en el marco de la verdad y el respeto de derechos.

Cabe destacar que el prejuzgamiento infundado potenció la agresión física y psicológica de los mencionados, sus familias y la comunidad en su conjunto, generando otros hechos de violencia públicamente conocidos.

A la espera de asesoramiento frente a esta vulneración de derechos, saludamos atentamente.

**CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL  
SUTEBA**

